

<concejo@avellaneda.gov.ar>, Concejo Avellaneda  
<concejolastoscas@gmail.com>, concejo municipal de las toscas  
<concejomunicipalflorencia2018@gmail.com>, Concejo Malabrigo  
<concejomunicipal@malabrigo.gob.ar>, Concejo Vera <concejovera@csdnet.com.ar>,  
Concejo Tostado <concejodeliberante@tostado.com.ar>, Concejo San Justo  
<concejo@sanjusto.gov.ar>, Concejo San Justo <concejo@sanjustosf.com.ar>, Concejo San  
Cristobal <concejomunicipal\_sanjusto@yahoo.com.ar>

VILLA OCAMPO, 05 de abril de 2021

A los Concejos Municipales  
del Norte de la provincia de Santa Fe  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL RECONQUISTA	
ENTRO: 05/04/21	HETS: 12 <sup>00</sup>
Expte: 0145/21	Firma: <i>[Signature]</i>
SALIO: _____	<i>[Signature]</i>
GIRADO A:	

Referencia: Resolución N° 05/21

De nuestra mayor consideración:

Quienes conformamos el Concejo Municipal de la ciudad de Villa Ocampo, departamento Gral. Obligado, nos dirigimos a ustedes con el propósito de remitir, para su conocimiento y a los efectos pertinentes, la Resolución de referencia; sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 31/03/21.

A través de esa herramienta legislativa solicitamos, a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, el pronto tratamiento y aprobación de las iniciativas presentadas por el legislador Roberto Mirabella que buscan la inclusión de los seis departamentos del norte de nuestra provincia en el "Plan Específico de Obra Pública Regional"- "Sistema de Reducción de Aportes Patronales" y "Tarifa Eléctrica Diferenciada".

Saludos cordiales.

Adjuntos:

Resolución 05-21.pdf

600 KB

05/04/2021 12:1